

*** GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V. ***

L

13,206.18

Páguese a la orden de

** TRECE MIL DOSCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON 18/100 **

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

10100101401101010010535100003635

CHEQUE No.
0003635

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE: *** GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
23200	MANT. Y REP. DE EQ. Y MEDIOS DE TRANS. PAGO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 01 VEHICULO DE ESTE CNE CON PLACA GHA3786/20KM, PROCESO N. CD-GC-H1-001-05-2024, CERTIFICACION 455-2024. SE ADJUNTAN DOCTOS. O/P L. 614,709.40 - 13,206.18 = L. 601,503.22 <u>2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> O/PAGO No. 01590 BANCO CENTRAL	13,206.18	
		13,206.18	13,206.18

CNE/DAP
14 MAR 2025
CHEQUE REGISTRADO

KWRAMOS
TEGUCIGALPA, M.D.C., 14 de MARZO del 20 2025

RECIBI CONFORME AUTORIZADO CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V. 005-1990-00169
IMPUESTO S / LA RENTA:
SOLVENCIA MUNICIPAL:
R.T.N. No.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA
27 MAR 2025
Karen Maldonado
PAGADO

R.R. DONNELLY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TELLS: 2240-0000, 2446-0700, (CR-04-21) 71410302 • DIF012194922N



No. **01590**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 14 DE AGOSTO DE 2024

CHEQUE No. _____

POR LPS. **693,591.10**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: GRUPO O HONDURAS S.A. DE C.V.
SEDE: AV. LA TRINIDAD Y LA 15, CALLE 15, ALDEA LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE LA TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE LA TRINIDAD, HONDURAS

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): CON TODO

POR CONCEPTO DE: PAGO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 12 VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTE CNE, DE 20 MIL A 55 MIL KILOMETROS, MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA PROCESO N. CO-GC-HI-001-05-2024, CLASIFICACION 455-2024. SE ADJUNTAN DOCUMENTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
23200	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	693,591.10	
	<i>ch 3090 -> 17,199.79 - NOVO</i>		
	<i>3345 -> 36,550.56</i>		
	<i>3479 -> 3,274.61</i>		
	<i>3574 -> 15,957.58</i>		
	<i>3635 -> 13,206.18</i>		
	2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 11101-01-001053-5		693,591.10

TOTALES

693,591.10 693,591.10

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	TOTALES		

HECHO POR [Firma] REVISADO POR [Firma] APROBADO POR [Firma]



MR.



**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA (SAP)**

N° SAP 000721

Fecha de Solicitud: jueves 15 de agosto de 2024

Unidad/Departamento Solicitante: DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

Monto según Cotización / Factura: 693,591.10 Seiscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Un Lempiras con 10/100

Fuente de financiamiento 2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

N° de Cuenta 11101-01-001053-5

Forma de Pago Cheque

N°	Objeto del Gasto	Denominación:	Valor:
1	232-00	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	L 693,591.10
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

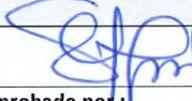
GRAN TOTAL L 693,591.10

KTERCERO
Vo.Bo. Aprobación
Analista Presupuestario



 Secretaría de Finanzas F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXONERADA OC2025052573	
--	---	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Registro de Exonerados :	R2024001243	Solicitud de Exoneración:	E2024001095
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	20/3/2025
2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	20/3/2025	Fecha de Vencimiento :	19/4/2025
Tipo de Compra :	SERVICIOS	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA
3 PROVEEDOR			
RTN :	08019004467912		
Nombre:	GRUPO Q HONDURAS S A DE C V(GRUPO Q HONDURAS)		
Observación:	ORDEN: 612357167 O/P. 01590 CH.3635		
4 INDICACIONES ESPECIALES			
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA			
5 DETALLE PEDIDO			
Descripción	Costo en Dólares	Costo en Lempiras	
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por carretera	515.04	13206.18	
TOTAL:		13206.18	

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)



Nombre: Roger Bautista
 N° DNI: 1003-1990-00169
 Firma: 
 Telf: 9983-700
 Fecha: 27/03/2025
 Sello: 

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial

**GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.****(Grupo Q Honduras)**

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento: Francisco Morazán

RTN: 08019004467912
E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
Telefono: 22837000 - 31850098
Taller Express, H122-TEGUCIGALPA**FACTURA DE CONTADO**No. : 001-005-01-00148505
C.A.I.: 306438-89CFE4-BF35E0-63BE03-090919-BF
Fecha Limite de emision: 15.05.2025No. Int.: DC-01/0001322896 Pag. 2 de 2
Rango: 001-005-01-00148001 a 001-005-01-00150500

Cliente: 591639-CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dirección: EDIFICACIONES DEL RIO, FRENTE A DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS SYRE COL. EL PRADO

Fecha emision: 27.03.2025 11:35:13

RTN: 08019019160283

Orden Trabajo: 612357167

Usuario: JBAUTISTA

No.Doc: 97803037

Vehiculo:	0002615710	Placa:	
Marca:	001-NISSAN	Numero Motor:	YD25120625B
Modelo:	XCL-2318	Numero Chasis:	JN1TC2E26Z0096812
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2024
Kilometraje:	24,245	Fecha de Venta:	13.09.2023

Observaciones:

Tasa: TRECE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 18 /100 Lempiras

Total devolución no solicitada dentro del mes de compra, implica paja del impuesto sobre venta. Artículo 12, literal a decreto 135/94 NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS Para Tramitar Reclamos de Garantias es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantias (baterias)	Toda factura debera ser cancelada a mas tardar 30 dias despues de su fecha de emision. En caso de mora se cobrara 3.00 % de interes mensual
---	--

Mano de Obra: L	3,255.40
Repuestos: L	9,792.93
Lubricantes: L	0.00
Materiales Externos: L	157.85
Servicios/Materiales L	0.00
Materiales Diversos: L	0.00
Importe Exonerado: L	13,206.18
Importe Exento: L	0.00
Importe Gravado 15%: L	0.00
Importe Gravado 18%: L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Mano de O: L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Rep/Lub/Mat: L	0.00

Datos del Adquiriente exonerado	Para Operaciones superiores a (L 10,000.00)
Orden de Compra Exenta: OC2025052573	Nombre completo del cliente
Número correlativo de la constancia del registro de exonerados: R2024001243	Tipo de documento de identificación:
Número de identificación del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:	R.T.N.
	FIRMA DE RECIBIDO
	Nombre completo del cliente
	Tipo de documento de identificación:
	R.T.N.
	FIRMA DE RECIBIDO

I.S.V 15%: L	0.00
I.S.V 18%: L	0.00
TOTAL A PAGAR	13,206.18



ORIGINAL CLIENTE CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

AVE. CIRCUNVALACION, SPS
COL. SAN IGNACIO BLV. CENTRO AMERICA
LA CEIBA, COL. EL NARANJAL
BOULEVARD MORAZAN, TEG

Teléfono

2570-6370
2283-7000
2283-7000
2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800

Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515

Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exíjala!



RECIBO POR L. 13,206.18

Recibimos de CNE la cantidad de trece mil doscientos seis lempiras con 18/100 por el concepto de Pago de orden 612357167 con factura. N.º 001-005-01-00148505

Monto	L. 13,206.18
Impuesto /ventas	L. 0
Total a pagar	L. 13,206.18

Tegucigalpa M.D.C., 27 de marzo del 2025

Grupo Q
RTN 08019004467912

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBIDO/DAF

13 AGO 2024

2:08 pm

NOMBRE: *[Signature]*

HORA: *[Signature]*

CNE RECIBIDO
LICITACIONES Y COMPRAS MENORES

13 AGO 2024

NOMBRE: *Alejandra J. [Signature]*

HORA: *[Signature]*



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

C

CERTIFICACIÓN 455-2024. La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral tres (03) del Acta Número 25-2024, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes doce (12) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió el Oficio DAF-08-0962-2024 de la Licenciada Suany Yolanda

Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual manifiesta que de acuerdo al Oficio No. **SG-CNE-154/mayo/2024** de fecha diecisiete (17) de mayo del presente año, en donde el Sub Jefe de Servicios Generales, Licenciado Benito Balletta Laitano, solicita muy respetuosamente el mantenimiento preventivo de veinte mil (20,000) a cincuenta y cinco mil (55,000) kilómetros de vehículos propiedad de este Organismo Electoral (en intervalos de cinco mil (5.000) kilómetros. Por consiguiente, a través de la Resolución contenida en la Certificación 349-2024 se autorizó lanzar el Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-GC-H1-001-05-2024** a través de la Plataforma de Honducompras1, para realizar el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE MIL (20,000) A CINCUENTA Y CINCO MIL (55,000) KILOMETROS DE DOCE (12) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**" y la elaboración y publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", el acuerdo de vigencia No. 06-2024 aprobado mediante Resolución contenida en la Certificación 354-2024.

De la revisión del expediente de la Contratación Directa No. CD-GC-H1-001-05-2024, se verificó el cumplimiento de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, se dio inicio al Proceso No. CD-GC-H1-001-05-2024, con el envío de la invitación de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veinticuatro (2024), de la Contratación Directa a Grupo Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

La propuesta económica remitida por Grupo Q HONDURAS, S.A. DE C.V., se detalla de la manera siguiente:

Oferta	Valor
NISSAN URVAN	L 66,600.42
NISSAN URVAN	L 66,600.42
CHEVROLET COLORADO PICK UP	L 64,965.29
CHEVROLET COLORADO PICK UP	L 64,965.29
CHEVROLET COLORADO PICK UP	L 64,965.29
CHEVROLET COLORADO PICK UP	L 64,965.29
CHEVROLET COLORADO PICK UP	L 64,965.29
CHEVROLET TRAILBLAZER	L 39,457.05
CHEVROLET TRAILBLAZER	L 49,026.69
TOTAL	L 693,591.10



Nota: El mantenimiento de 20,000km Acelera Plus se realizara a cuatro (4) Camionetas Chevrolet Trallblazer, lo anterior debido a que se realizó a la camioneta Placa GHA 3783 y Chasis 93C156YK3RC400862, el mantenimiento mencionado.

Se revisó y verifico cada uno de los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones, que se detallada de la siguiente manera:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OBSERVACIÓN
Fotocopia de escritura de constitución y sus modificaciones	Cumple
Permiso de operación 2024	Cumple
Pago a cuenta en el SAR vigente	Cumple
Fotocopia de RTN	Cumple

Por lo cual Grupo Q HONDURAS, S.A. de C.V cumplió con toda la documentación requerida.

MODELO DE VEHÍCULO	SERVICIOS A REALIZAR EN INTERVALOS DE 5,000 KILÓMETROS	OBSERVACIÓN
CHEVROLET COLORADO	Servicios 20,000 KM acelera plus - Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales - Inspección de alineamiento- Rotación y balanceo de llantas - Inspección y limpieza de frenos - Inspección filtro de aire acondicionado - Cambiar filtro de aire - Cambiar liquido de frenos - Cambiar filtro de combustible -	Cumple
	Servicios 25,000 KM acelera plus Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales -	Cumple
	Servicios 30,000 KM acelera plus - Inspección de alineamiento - Inspección filtro de aire acondicionado - Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales - Rotación y balanceo de llantas - Inspección y limpieza de frenos -	Cumple
	Servicios 35,000 KM acelera plus Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales -	Cumple
	Servicios 40,000 KM acelera plus - Inspección de alineamiento - Rotación y balanceo de llantas - Inspección y limpieza de frenos - Inspección filtro de aire acondicionado - Cambiar filtro de aire - Cambiar liquido de frenos - Cambiar filtro de combustible - Cambiar fluidos de embrague - Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales -	Cumple
	Servicios 45,000 KM acelera plus Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales -	Cumple



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

MODELO DE VEHÍCULO	SERVICIOS A REALIZAR EN INTERVALOS DE 5,000 KILÓMETROS		OBSERVACIÓN
	Servicio de 50,000 KM acelera plus	- Inspección y limpieza de frenos - Inspección de alineamiento - Rotación y balanceo de llantas - Inspección filtro de aire acondicionado - Cambiar aceite de transmisión manual - Cambiar aceite diferencial del. y tras. - Cambiar aceite de doble transmisión - Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales -	Cumple
	Servicio de 55,000 KM acelera plus	-Cargo de materiales - Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor -	Cumple

MODELO DE VEHÍCULO	SERVICIOS A REALIZAR EN INTERVALOS DE 5,000 KILÓMETROS		OBSERVACIÓN
CHEVROLET TRAILBLAZER	Servicios 20,000 KM acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales - Inspección de alineamiento - Rotación y balanceo de Llantas - Inspección y limpieza de frenos - Inspección filtro de aire acondicionado - Cambiar filtro de aire - Cambiar líquido de frenos - Cambiar filtro de combustible.	Cumple
	Servicios 25,000 KM acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales.	Cumple
	Servicios 30,000 KM acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales - Rotación y balanceo de Llantas - Inspección y limpieza de frenos - Inspección de alineamiento - Inspección filtro de aire acondicionado.	Cumple
	Servicios 35,000 KM acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales.	Cumple
	Servicios 40,000 KM acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales - Inspección de alineamiento - Rotación y balanceo de Llantas - Inspección y limpieza de Frenos - Inspección filtro de aire acondicionado - Cambiar filtro de aire - Cambiar líquido de frenos -Cambiar filtro de combustible.	Cumple
	Servicios 45,000 KM acelera plus	Inspección multipunto - Cambiar aceite y filtro de motor - Cargo de materiales.	Cumple

oh 30 de mayo



MODELO DE VEHÍCULO	SERVICIOS A REALIZAR EN INTERVALOS DE 5,000 KILÓMETROS		OBSERVACIÓN
	Servicio de 55,000 KM acelera plus	Cargo de materiales - Cambiar aceite y filtro de motor Inspección multipunto -	Cumple

De la revisión de la documentación Técnica, esta Comisión de Evaluación consideró que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones, detalladas a continuación:

1. En este proceso se realizaron las evaluaciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y en los Pliegos de Condiciones.
2. De la revisión legal se observa que la empresa Grupo Q HONDURAS, S.A. DE C.V., cumplió con la documentación y los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

Esta Comisión de Evaluación conforme a los Requerimientos Legales y Técnicos, Pliegos de Condiciones y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, recomienda la **ADJUDICACIÓN** del Proceso No. CD-GC-H1-001-05-2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE MIL (20,000) A CINCUENTA Y CINCO MIL (55,000) KILÓMETROS DE DOCE (12) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL." a la Sociedad Mercantil Grupo Q HONDURAS, S.A. DE C.V. por la cantidad de **Seiscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Un Lempiras Con 10/100 (L 693,591.10)** no incluye impuesto.

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto quienes mediante Opinión en Oficio No 110-UPG-2024, determinan la siguiente **OPINIÓN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** realizar la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-GC-H1-001-05-2024** para realizar la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE MIL (20,000) A CINCUENTA Y CINCO MIL (55,000) KILÓMETROS DE DOCE (12) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL", a la Sociedad Mercantil **GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **Seiscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Un Lempiras Con 10/100 (L 693,591.10)**, valor no incluye Impuesto Sobre Ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Electoral de Honduras reformado según Decreto No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676, exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos.

Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna la cual en opinión No. 098-2024 UAI-DAF, en la cual dicha Unidad **CONSIDERA PROCEDENTE** la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE MIL (20,000) A CINCUENTA Y CINCO MIL (55,000) KILÓMETROS DE DOCE (12) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL", correspondiente al Proceso de Contratación Directa No. CD-GC-H1-001-005-2024, a la Sociedad Mercantil **GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.**, por un valor de **Seiscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Un Lempiras Con 10/100 (L 693,591.10)**, valor no incluye impuestos.

También se le remitió la documentación al Departamento de Asesoría Legal el cual en Opinión Legal No. AL-120-OL-2024, considera lo siguiente: De conformidad a las consideraciones

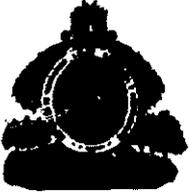


señaladas y del análisis a los documentos que se ha tenido a la vista referente a la consulta correspondiente, realizada al Proceso de Contratación Directa, denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE MIL (20,000) A CINCUENTA Y CINCO MIL (55,000) KILÓMETROS DE DOCE (12) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL", el artículo 63 párrafo último establece que para llevar a cabo la Contratación Directa, cuando se trata de la Administración Descentralizada, requerirá emitirse Acuerdo expresando sus motivos; por lo que el Pleno de Consejeros autoriza el procedimiento de Contratación Directa mediante Resoluciones contenidas en las Certificaciones 354-2024 y 349-2024 mismas que fueron aprobadas por unanimidad, por lo tanto, este Departamento de Asesoría Legal **OPINA FAVORABLE** la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-GC-H1-001-05-2024**, por estar en consonancia con la legislación nacional vigente que regula los procesos de contratación en las instituciones de la Administración Pública.

De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, solicita muy respetuosamente al Pleno de Consejeros autorizar lo siguiente:

1. La **CONTRATACIÓN DIRECTA** del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE MIL (20,000) A CINCUENTA Y CINCO MIL (55,000) KILÓMETROS DE DOCE (12) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL", a través de la Sociedad Mercantil **GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.**, por un valor de **Seiscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Un Lempiras Con 10/100 (L. 693,591.10)**, valor no incluye Impuesto Sobre Ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Electoral de Honduras reformado según Decreto No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676, exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos.
2. Autorizar a la Unidad de Asesoría Legal que elabore el contrato del servicio.
3. Autorizar a la Consejera Hall, en su condición de Consejera Presidenta y Representante Legal para que firme el contrato elaborado por Asesoría Legal.
4. Autorizar los pagos contra entrega del servicio adquirido de cada vehículo y el acta de recepción parcial satisfactoria por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE), por el monto correspondiente a los entregables y del precio en Lempiras, por medio de cheque. El pago final se hará con el Acta de recepción final satisfactoria por parte del CNE.

En atención a lo antes expuesto por la Directora Administrativa y Financiera y en aplicación al Acuerdo No. 06-2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 36,584 de fecha viernes doce (12) de julio del presente año, mediante el cual se autoriza el Procedimiento de Contratación Directa No. DC-GC-H1-001-05-2024 "Mantenimiento preventivo de veinte mil (20,000) a cincuenta y cinco mil (55,000) kilómetros de doce (12) vehículos propiedad del Consejo Nacional Electoral. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar la Contratación Directa del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEINTE MIL (20,000) A CINCUENTA Y CINCO MIL (55,000) KILÓMETROS DE DOCE (12) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL", a través de la Sociedad Mercantil **GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.**, por un valor de **Seiscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Noventa y Un Lempiras Con 10/100**



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

(L 693,591.10), valor no incluye Impuesto Sobre Ventas. b. Autorizar a la Jefatura de Asesoría Legal para que proceda a elaborar el Contrato del Servicio de Mantenimiento preventivo detallado, asimismo, se autoriza a la Consejera Hall, en su condición de Consejera Presidenta y Representante Legal de este Organismo Electoral, para que firme el Contrato elaborado por Asesoría Legal. c. Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que proceda a realizar los pagos contra entrega del servicio adquirido de cada vehículo y el Acta de Recepción parcial satisfactoria por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE), por el monto correspondiente a los entregables y del precio en moneda nacional, por medio de cheque. El pago final se hará con el Acta de Recepción final satisfactoria por parte de este Organismo Electoral".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Asesoría Legal, Servicios Generales".

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 455-2024, Acta 25-2024, siete (7) páginas



GAS*



Carretera a la Amalaya, Tegucigalpa, Honduras
C.A. 5900-0000



www.cne.org.hn



Teléfono: (504) 2222-1111
Fax: (504) 2222-1112